

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 13:00 horas del día doce de marzo de 2019, se reunieron en el Salón 9309 de la Dirección de Formación Académica del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1, las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de dicho Comité de Ética.

Considerando

Que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Fundamento Jurídico

Código de Conducta del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Procedimiento para someter delaciones y, el Protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

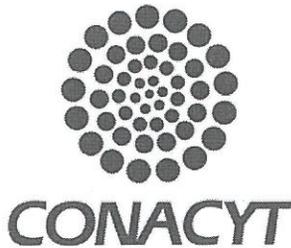
1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

Acto seguido, se pasa lista de los miembros del Comité:

CHECAR LISTA DE ASISTENCIA

Presidente

quorum



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

*Acta de la Segunda Sesión Ordinaria
12 de marzo de 2019*

Lic. Enrique Santos Vega García
Secretaria Ejecutivo:
C. P. Rosalba Tecpanecatí Quechol

Miembro Propietario Temporal:
Dr. Julián David Sánchez de la Llave

Miembro Suplente Temporal:
C. P. Yolanda Franco Rueda

Miembro Propietario Temporal:
Mtra. María Guadalupe Rivera Loy

Miembro Propietario Temporal:
Dra. Claudia Feregrino Uribe

Miembro Propietario Temporal:
Mtra. Gabriela Eugenia López Lucio

Miembro Propietario Temporal:
C. Patricia Sanpedro García

Miembro Suplente Temporal:
C. Ana María Ramírez Barrera

Asesor:
Lic. Raúl E. Violante López

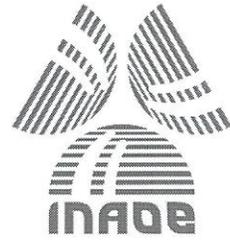
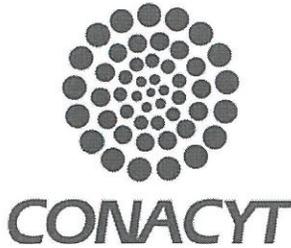
Asesor:
Lic. Gustavo A. Reynoso Rojas

Por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen son válidos.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Dr. Saúl Pomares Hernández, en su carácter de miembro suplente del Presidente del Comité de Ética, dio la bienvenida a los miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión, asimismo se preguntó a los presentes si estaban de acuerdo con aprobar el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

3. Acta de la sesión anterior
4. Conformación del Comité de Ética
5. Ratificación de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
6. Ratificación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del INAOE, aprobados en la Primera Sesión Ordinarios 2018, celebrada el 21 de junio
7. Revisión, y en su caso, aprobación del Código de Conducta
8. Ratificación del Procedimiento para someter delaciones y, su protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
9. Plan de trabajo 2019 (PAT 2019)
10. Asuntos Generales

Al no haber comentarios se dio por aprobada la Orden del Día propuesta para la presente sesión.

3.- Acta de la sesión anterior

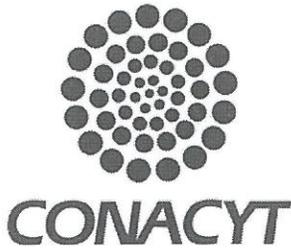
El Dr. Saúl Pomares Hernández, en su carácter de miembro suplente del Presidente del Comité de Ética, sometió a consideración de los presentes el Acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el Lic. Raul E. Violante Contralor interno, comentó que aún no enviaba sus comentarios sobre el acta, los cuales solo eran de precisión y solicitó se volviera a enviar al acta a todos los presentes para su revisión.

El Dr. Saúl Pomares Hernández, agradeció la intervención del Lic. Raul E. Violante, y continuo con el orden del día.

4.- Conformación del Comité de Ética

El Presidente suplente Dr. Saúl Pomares Hernández, informó cómo había quedado estructurado el Comité de Ética para conocimiento de los presentes, y que por los años de servicios algunos integrantes habían solicitado su baja, y comentó que se encontraban



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

presentes los nuevos integrantes que aceptaron participar dentro del Comité, y les preguntó si tenían algún comentario al respecto, ya que aún faltaba designar a algunos suplentes, y que se enviarían sus propuestas.

5.- Ratificación de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

El Presidente suplente Dr. Saúl Pomares Hernández, hizo una pausa para ceder la palabra al Lic. Enrique Santos Vega García Presidente del Comité de Ética, el cual se integraba para presidir la reunión, agradeciendo al Dr. Saúl Pomares por su apoyo, y sometió a consideración la Ratificación de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del INAOE, y preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto.

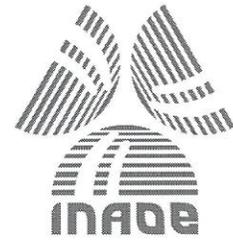
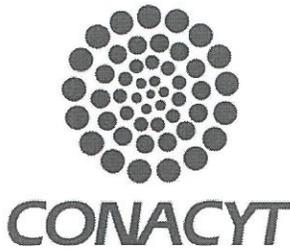
El Dr. José Luis Hernández Rebollar precisó que no se cumple con la integración del Comité, toda vez que se indica que deben ser 8 miembros propietarios electos y no da margen a lo que se está acordando ya que no hay personas interesadas en participar.

El Lic. Raúl Violante propuso revisar el punto que mencionó el Dr. Rebollar y corregir la redacción para ser congruentes con lo acordado, ya que no se cuenta con una estructura muy amplia, y que la integración del Comité no tiene que ver con los mandos sino con la votación para integrarlo.

El Lic. Enrique Vega le preguntó cuál sería el mecanismo para al respecto; el Lic. Raúl Violante López propuso hacer la revisión y actualización y sea enviada a la Contraloría para hacer un análisis.

6.- Ratificación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del INAOE, aprobados en la Primera Sesión Ordinarios 2018, celebrada el 21 de junio.

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité de Ética, puso a consideración la Ratificación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del INAOE, aprobados en la Primera Sesión Ordinarios 2018, celebrada



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

el 21 de junio, y preguntó a los presentes si tenían algún comentario, o si estaban de acuerdo en adecuarlo para medir el desempeño del Comité a lo largo del año.

El Dr. José Luis Hernández Rebollar preguntó si los indicadores se referían al nuevo Código de Conducta.

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité de Ética refirió que no, que las diferentes situaciones que se puedan presentar siguen enmarcadas en un solo indicador como se muestra en el formato.

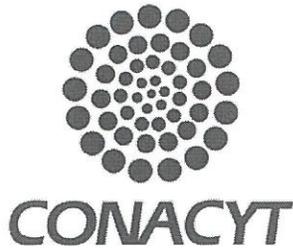
El Dr. José Luis Hernández Rebollar mencionó que si se van a ocupar indicadores que estén relacionados con el nuevo Código de Conducta.

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité, precisó que estos indicadores son en base a los indicadores que emite la Función Pública y que se relacionan con las disposiciones y cuestionarios que formula, y se invita a la comunidad a contestar las encuestas, y aunque se hace la promoción desafortunadamente la gente no participa.

En uso de la palabra la C. Ana María Ramírez comentó la importancia de la difusión para que haya más participación y se den a conocer las actividades del Comité para generar mayor interés y participación.

El Lic. Raúl E. Violante indicó que esa era precisamente la labor de este Comité, y resulta difícil evaluarlo a través de una encuesta a nivel nacional, ya que un instituto de educación no se compara con una secretaría, no necesariamente basarse en los indicadores que dicta la Secretaría de la Función Pública y que el propio Comité establezca sus indicadores para hacer su autoevaluación, y reflejar los resultados a través de los mecanismos de la Secretaría y no solamente cumplir con los requisitos, y cumplir con la base lógica de organización del Comité de Ética quien es garante del cumplimiento de las conductas éticas de los servidores públicos dentro del Instituto, hacer las mediciones con indicadores que se puedan cumplir.

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité comentó que los indicadores se tomaron del catálogo que emitió en 2017 la Función Pública y que aún siguen vigentes, ya que el subirlos al SSECCOE solo despliega los indicadores de dicho catálogo, si se van a tomar otros nuevos serían de manera independiente.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

El Lic. Raúl E. Violante comentó que verificaría en Función Pública si efectivamente aún estaba vigente el catálogo de indicadores.

El Dr. Saúl Pomares comentó que en el documento hay 2 secciones, los primeros correspondían a evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta del instituto, y los de la segunda sesión miden el desempeño de este Comité, propuso determinar si efectivamente aplican esos indicadores como Institución educativa, y después medir si efectivamente el comité cumplió.

El Lic. Enrique Vega propuso como punto de acuerdo que el Lic. Raúl E. Violante López hará la consulta sobre la vigencia y validez del Catálogo de Indicadores.

El Lic. Raúl E. Violante López aclaró que la consulta sería sobre la respuesta que la Función Pública requiere, y que se necesita para saber si el Comité se apega estrictamente al Catálogo o simplemente seguir con estos indicadores.

7.- Revisión, y en su caso, aprobación del Código de Conducta

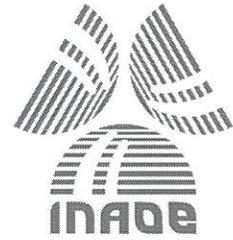
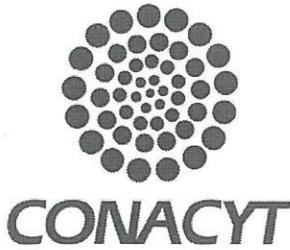
El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité de Ética mencionó que se recibieron algunas sugerencias las cuales se integraron al documento, y preguntó si tenían algún otro comentario al respecto.

El Dr. José Luis Hernández Rebollar comentó sus observaciones las cuales de eran de forma.

El Lic. Raúl E. Violante López comentó sus observaciones al documento las cuales consistieron en aclarar algunos conceptos para no redundar, e informó que dentro de las nuevas disposiciones que se emitieron corresponde al Titular del Órgano Interno de Control aprobar el Código de Conducta.

El Dr. José Luis Hernández Rebollar preguntó qué importancia o relevancia tiene clasificar los conceptos de esa forma en el Código, cual es la esencia del documento.

El Lic. Raúl E. Violante López refirió que era una discusión sobre moral y derecho, que es sobre las conductas y valores de cada individuo y hasta donde se le permite hacer o no hacer, las conductas son los deberes a través de los valores inculcados desde familia o sociedad en las instituciones en las que trabajamos, el derecho son las reglas establecidas



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

que son las leyes de hasta donde se me perle hacer y qué debo hacer, sin embargo entre esto y la conducta humana hay una serie de acciones y actividades que están no establecidas por el derecho y que deben estar instituidas en algún lado y para eso se establece el Comité de Ética para tener una directriz de conductas y mantener un clima organizacional adecuado, el incumplimiento de estas conductas no llevan a sanciones de otro tipo que no sean más que el repudio y el señalamiento de la sociedad, las conductas de otro tipo de violación al carácter moral como lo es el acoso, que está establecido como una pena o de una conducta en el orden de la norma administrativa y cuando se ha dado en el ambiente de trabajo por ejemplo entre jefe y subordinado o de oficina a oficina medir esa conducta administrativa es imposible, y pasa a ser una conducta de orden moral basada en el código y se puede ir al orden penal por su hay una consecuencia delictiva y lo administrativo quedó en medio y no queda hasta donde debemos funcionar, básicamente las conductas que no están establecidas en la ley y que violentan el clima organizacional en relación a los principios y valores.

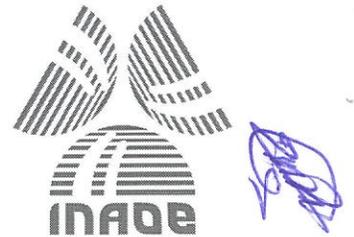
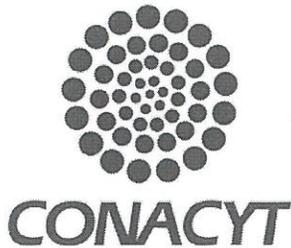
El Dr. José Luis Hernández Rebollar comentó que su duda tenía que ver con la parte de "Vigilar el cumplimiento de las normas del Comité".

En respuesta el Lic. Raúl E. Violante López dijo que no, la vigilancia es con el clima organizacional, y es por eso que se llama a toda la comunidad para proponer a los más adecuados para estar en este Comité en base a sus conductas y valores, para apoyar en la generación de un buen ambiente laboral.

8.- Ratificación del Procedimiento para someter delaciones y, su protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité de Ética sometió a consideración de los presentes la Ratificación del Procedimiento para someter delaciones y, su protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y preguntó si tenían algún comentario al respecto.

En uso de la palabra el Lic. Raúl E. Violante López mencionó que una vez revisado el Procedimiento para someter delaciones y, su protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta del INAOE por el Comité lo enviaran para aprobación del Órgano Interno de Control.



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité mencionó que el comentario del Lic. Raúl E. Violante López quedara asentado para su atención.

9.- Plan de trabajo 2019 (PAT 2019)

El Lic. Enrique Vega García Presidente del Comité de Ética sometió a consideración de los presentes la propuesta del Plan de Trabajo 2019 y preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto, y de ser así se pronuncien al respecto.

En uso de la palabra el Lic. Raúl E. Violante López sugirió hacer una medición de los avances que se pudieran tener en las actividades con las evidencias que reflejen los que se ha hecho, tomando en cuenta los recortes presupuestales que se van a tener lo que va a limitar lo que se quiera hacer no solo a este Comité sino a todo el Instituto, de ahí la importancia de saber cómo avanzan las actividades.

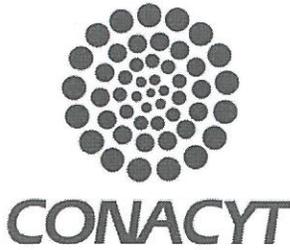
El Lic. Enrique Vega García comentó la importancia de hacer más con menos y buscar los espacios que se tienen y aprovecharlos de la manera más conveniente.

El Lic. Raúl E. Violante López resaltó la importancia de la difusión de la Información del comité y sus resultados a través de los diferentes medios en el INAOE.

El Lic. Enrique Vega García dijo en base a los comentarios del Lic. Raúl E. Violante López se podría hacer un comunicado de las dos sesiones que se han llevado a cabo mediante un informe a la comunidad de la conformación del nuevo comité y de su plan de trabajo.

En ese mismo orden de ideas el Lic. Enrique Vega le preguntó al Lic. Raúl E. Violante le confirmara si las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité, la Ratificación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del INAOE, el Código de Conducta, el Procedimiento para someter delaciones y, su protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta y el Acta de la sesión anterior se debían circular entre los integrantes del comité, y una vez emitidos e integrados dichos comentarios a los documentos, serían enviados al Órgano Interno de Control para su aprobación y si era necesaria otra reunión.

El Lic. Raúl E. Violante López contestó que efectivamente una vez revisados y con los comentarios de todos los integrantes se los enviarán mediante oficio para su aprobación, y que no era necesario celebrar otra reunión únicamente con el documento de aprobación, y una vez aprobados sea hagan del conocimiento de la comunidad, y solicito quedara como



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2019

acuerdo, y en la siguiente sesión informar el seguimiento de la aprobación y difusión se los mismos.

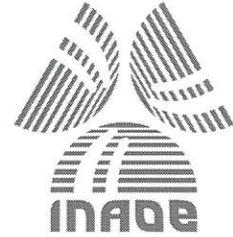
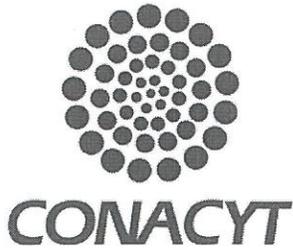
Al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CE/20/01/2019:

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, acordó circular entre los integrantes las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité, la Ratificación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del INAOE, el Código de Conducta, el Procedimiento para someter delaciones y, su protocolo de atención por incumplimiento al Código de Conducta y el Acta de la sesión anterior para que emitan sus comentarios, y una vez emitidos e integrados dichos comentarios a los documentos, serían enviados al Órgano Interno de Control para su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE agradeció la asistencia de los miembros y dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, celebrada el 12 de marzo de 2019.

Presidente	Lic. Enrique Santos Vega García	
Presidente Suplente	Dr. Saúl Pomares Hernández	
Secretaria Ejecutiva:	C. P. Rosalba Tecpanecatl Quechol	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Julián David Sánchez de la Llave	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. José Luis Hernández Rebollar	

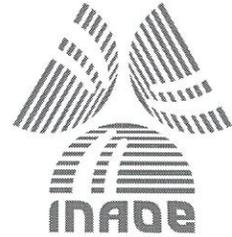
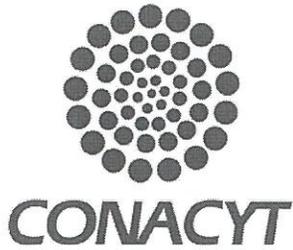


COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

***Acta de la Segunda Sesión Ordinaria
12 de marzo de 2019***

Miembro Propietario Temporal:	Dr. Albero Jaramillo Núñez	
Miembro Propietario Temporal:	Mtra. María Guadalupe Rivera Loy	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. Claudia Feregrino Uribe	
Miembro Propietario Temporal:	Mtra. Gabriela Eugenia López Lucio	
Miembro Suplente Temporal:	C. Liliana Perea Centeno	
Miembro Propietario Temporal:	C. Patricia Sanpedro García	
Miembro Propietario Temporal:	C. Ana María Ramírez Barrera	
Miembro Propietario Temporal:	C. Fabiola Tecuanhuey Vázquez	
Miembro Propietario Temporal:	C. Maribel Caballero Xilotle	
Miembro Propietario Temporal:	M. C. Roció de Jesús Ventura	
Asesor:	Lic. Raúl E. Violante López	

Mtra. María Guadalupe Rivera Loy
 Dra. Claudia Feregrino Uribe
 Mtra. Gabriela Eugenia López Lucio
 C. Liliana Perea Centeno
 C. Patricia Sanpedro García
 C. Ana María Ramírez Barrera
 C. Fabiola Tecuanhuey Vázquez
 C. Maribel Caballero Xilotle
 M. C. Roció de Jesús Ventura
 Lic. Raúl E. Violante López



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria
12 de marzo de 2019**

Asesor:	Lic. Gustavo A. Reynoso Rojas	
---------	-------------------------------	---

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 12 de marzo de 2019 en Santa María Tonantzintla, Puebla. Forma parte integrante de la presente acta la Lista de Asistencia.

